CONTRATO INCOOP/UOC N° 32/18

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO**, domiciliada en **25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa**, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO,** con Cédula de Identidad N° **2.352.069,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELCOM**, domiciliada en **ISLA PO´I CASI 11 DE SETIEMBRE N° 2184**, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. Teresa Giménez de Gómez,** con Cédula de Identidad N° **1.617.066**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADO ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, con relación a la Provisión de Servicios de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, que se detallan en la Planilla de Adjudicaciones y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [Declaración Jurada de la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.600.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/18, convocado por el [Instituto Nacional de Cooperativismo a través de la Unidad Operativa de Contrataciones]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 19.001/18

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	Mantenimiento de Acondicionadores de Aire				
	1.1	Servicio de Mantenimiento de Acondicionado de Aire, tipo Split 12.000 BTU.				
1.1.1		Limpieza de filtro de aire	Unidad	1	Evento	11.550
1.1.2		Serpentina	Unidad	1	Evento	13.160

Lic. Felix Hernan Jimenez Castro
Presidente

INTELCOM

1.1.3		Bandejas drenaje	Unidad	1	Evento	11.130
1.1.4		Lubricación de motores y ventiladores.	Unidad	1	Evento	13.860
1.1.5		Revisión de pérdidas de refrigerante	Unidad	1	Evento	15.750
1.1.6		Medición de Carga del motor ventilador y del compresor	Unidad	1	Evento	18.550
1.1.7		Revisión del estado Físico y del funcionamiento de con tractores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad	1	Evento	23.660
1.1.8		Lavado y/o aspirado de Compresores y evaporadores	Unidad	1	Evento	39.900
	1.2	**Servicio de Mantenimiento de Acondicionado de Aire, tipo Split 18.000 BTU**				
1.2.1		Limpieza de filtro de aire	Unidad	1	Evento	11.550
1.2.2		Serpentina	Unidad	1	Evento	13.160
1.2.3		Bandejas drenaje	Unidad	1	Evento	11.130
1.2.4		Lubricación de motores y ventiladores.	Unidad	1	Evento	13.860
1.2.5		Revisión de pérdidas de refrigerante	Unidad	1	Evento	15.750
1.2.6		Medición de Carga del motor ventilador y del compresor	Unidad	1	Evento	18.550
1.2.7		Revisión del estado Físico y del funcionamiento de con tractores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad	1	Evento	30.450
1.2.8		Lavado y/o aspirado de Compresores y evaporadores	Unidad	1	Evento	48.300
	1.3	**Servicio de Mantenimiento de Acondicionado de Aire, tipo Split 24.000 BTU.**				
1.3.1		Limpieza de filtro de aire	Unidad	1	Evento	11.550
1.3.2		Serpentina	Unidad	1	Evento	13.160
1.3.3		Bandejas drenaje	Unidad	1	Evento	11.130
1.3.4		Lubricación de motores y ventiladores.	Unidad	1	Evento	13.860
1.3.5		Revisión de pérdidas de refrigerante	Unidad	1	Evento	15.750
1.3.6		Medición de Carga del motor ventilador y del compresor	Unidad	1	Evento	18.550
1.3.7		Revisión del estado Físico y del funcionamiento de con tractores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad	1	Evento	32.550
1.3.8		Lavado y/o aspirado de Compresores y evaporadores	Unidad	1	Evento	51.450
	2	**Servicio de Reparación de Acondicionadores de Aire**				
	2.1	**Servicio de Reparación de Acondicionado de Aire, tipo Split de 12.000 BTU**				
2.1.1		Provisión y cambio de compresor rotativo de 220 volt 50 hz.	Unidad	1	Evento	400.000
2.1.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt	Unidad	1	Evento	50.000
2.1.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	1	Evento	56.000
2.1.4		Provisión y cambio de placa electrónica con control frío/ calor	Unidad	1	Evento	80.000
2.1.5		Cambio de filtro de Gas ¼	Unidad	1	Evento	24.500
2.1.6		Provisión y cambio de filtro de Aire	Unidad	1	Evento	28.000
2.1.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4mm2 hasta 20 ml.	Unidad	1	Evento	54.950
2.1.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	1	Evento	55.000

Lic. Felix Hernán Jiménez Castro
Presidente

INTELCOM
Tel: 021-522 012 - 0981 ...

2.1.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio	Unidad	1	Evento	48.230
2.1.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta Presión con válvula de Servicio	Unidad	1	Evento	48.230
2.1.11		Provisión y Cambio de aislación térmica	Unidad	1	Evento	41.860
2.1.12		Provisión y Cambio de protector térmico	Unidad	1	Evento	10.000
2.1.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	1	Evento	8.000
2.1.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	1	Evento	108.500
2.1.15		Provisión y cambio de turbina del Evaporador	Unidad	1	Evento	65.000
2.1.16		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	1	Evento	90.000
2.1.17		Provisión y cambio de capacitor de Arranque	Unidad	1	Evento	55.000
2.1.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	1	Evento	26.950
2.1.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt	Unidad	1	Evento	66.500
2.1.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica	Unidad	1	Evento	45.500
2.1.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	1	Evento	115.500
2.1.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior – exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm por metro	Unidad	1	Evento	20.000
2.1.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts 24wats 2 amp.	Unidad	1	Evento	59.500
2.1.24		Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos	Unidad	1	Evento	100.000
2.1.25		Desmonte e instalación con Provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	1	Evento	300.000
2.1.26		Detección de pérdida de gas con Nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	1	Evento	20.000
	2.2	**Servicio de Reparación de Acondicionado de Aire, tipo Split de 18.000 BTU**				
2.2.1		Provisión y cambio de compresor rotativo de 220 volt 50 hz.	Unidad	1	Evento	550.000
2.2.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt	Unidad	1	Evento	63.000
2.2.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	1	Evento	56.000
2.2.4		Provisión y cambio de placa electrónica con control frío/ calor	Unidad	1	Evento	129.500
2.2.5		Cambio de filtro de Gas ¼	Unidad	1	Evento	24.500
2.2.6		Provisión y cambio de filtro de Aire	Unidad	1	Evento	28.000
2.2.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4mm2 hasta 20 ml.	Unidad	1	Evento	54.950
2.2.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	1	Evento	62.720
2.2.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio	Unidad	1	Evento	48.230
2.2.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta Presión con válvula de Servicio	Unidad	1	Evento	41.860
2.2.11		Provisión y Cambio de aislación térmica	Unidad	1	Evento	10.000
2.2.12		Provisión y Cambio de protector térmico	Unidad	1	Evento	8.000
2.2.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	1	Evento	62.692
2.2.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	1	Evento	108.500
2.2.15		Provisión y cambio de turbina del Evaporador	Unidad	1	Evento	80.500
2.2.16		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	1	Evento	100.000

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •
Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

2.2.17		Provisión y cambio de capacitor de Arranque	Unidad	1	Evento	45.000
2.2.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	1	Evento	26.950
2.2.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt	Unidad	1	Evento	66.500
2.2.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica	Unidad	1	Evento	45.500
2.2.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	1	Evento	115.500
2.2.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior – exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm	Unidad	1	Evento	31.850
2.2.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts 24wats 2 amp.	Unidad	1	Evento	59.500
2.2.24		Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos	Unidad	1	Evento	120.000
2.2.25		Desmonte e instalación con Provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	1	Evento	350.000
2.2.26		Detección de pérdida de gas con Nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	1	Evento	20.000
	2.3	**Servicio de Reparación de Acondicionado de Aire, tipo Split de 24.000 BTU**				
2.3.1		Provisión y cambio de compresor rotativo de 220 volt 50 hz.	Unidad	1	Evento	650.000
2.3.2		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt	Unidad	1	Evento	63.000
2.3.3		Rebobinado de motor ventilador del evaporador 3 velocidades	Unidad	1	Evento	56.000
2.3.4		Provisión y cambio de placa electrónica con control frío/ calor	Unidad	1	Evento	154.000
2.3.5		Cambio de filtro de Gas ¼	Unidad	1	Evento	24.500
2.3.6		Provisión y cambio de filtro de Aire	Unidad	1	Evento	28.000
2.3.7		Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4mm2 hasta 20 ml.	Unidad	1	Evento	54.950
2.3.8		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería	Unidad	1	Evento	62.720
2.3.9		Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio	Unidad	1	Evento	48.230
2.3.10		Provisión y cambio de Robinete de Alta Presión con válvula de Servicio	Unidad	1	Evento	41.860
2.3.11		Provisión y Cambio de aislación térmica	Unidad	1	Evento	10.000
2.3.12		Provisión y Cambio de protector térmico	Unidad	1	Evento	8.000
2.3.13		Adaptación de rulemanes al motor ventilador del evaporador, debe incluir trabajo de tornería	Unidad	1	Evento	62.692
2.3.14		Provisión y cambio de aleta del condensador	Unidad	1	Evento	108.500
2.3.15		Provisión y cambio de turbina del Evaporador	Unidad	1	Evento	80.500
2.3.16		Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor	Unidad	1	Evento	100.000
2.3.17		Provisión y cambio de capacitor de Arranque	Unidad	1	Evento	45.000
2.3.18		Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	1	Evento	26.950
2.3.19		Provisión y cambio de válvula de inversión bobina 220 volt	Unidad	1	Evento	66.500
2.3.20		Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica	Unidad	1	Evento	45.500

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

INTELCOM
Tel.: 021-522 012 - 0981-[illegible]3

2.3.21		Provisión y cambio de válvula de expansión	Unidad	1	Evento	115.500
2.3.22		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior – exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm	Unidad	1	Evento	31.850
2.3.23		Provisión y cambio de transformador 220 volts 24wats 2 amp.	Unidad	1	Evento	59.500
2.3.24		Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos	Unidad	1	Evento	150.000
2.3.25		Desmonte e instalación con Provisión de hasta 10 metros de cañería de cobre (puesta en marcha)	Unidad	1	Evento	410.000
2.3.26		Detección de pérdida de gas con Nitrógeno, soldadura y cierre	Unidad	1	Evento	20.000
					Precio total:	7.288.534

*Monto mínimo	32.000.000. Gs.
*Monto máximo	68.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaranies, treinta y dos millones** y el monto máximo es de **guaranies sesenta y ocho millones**.

Para los fines del presente contrato, se convierte en establecer que el valor maximo total del contrato tiene un monto de Gs. 68.000.000 (sesenta y ocho millones), donde la suma de Gs.32.000.000 (guaranies, treinta y dos millones) corresponde al ejercicio Fiscal 2018 F.F. 30 TP 1, la suma de Gs. 68.000.000 (sesenta y ocho millones) corresponde al ejercicio fiscal 2019, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado Ejercicio Fiscal

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es del 17 de Diciembre de 2018 al 31 de Octubre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Edificio INCOOP.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay al día 17 mes Diciembre y año 2018.

Firmado por: LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO en nombre de la Contratante.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

INTELCOM
Tel.: 021-522 012 - 0981-[illegible]3

Firmado por: Sra. Teresa Giménez de Gómez en nombre del Proveedor.
INTELCOM